MEMORIA EJERCICIO 2013

NATURALEZA

El Consejo Económico-Administrativo de Oviedo es un ÓRGANO ESPECIALIZADO dentro de la Organización Municipal que viene a establecer la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, concretamente el artículo 137 define las funciones y la organización de dicho Órgano.

El pleno del Ayuntamiento de Oviedo, constituye el citado Órgano con la denominación de Consejo Económico-Administrativo Municipal de Oviedo, y en sesión de 13 de enero de 2005 aprueba el Reglamento Orgánico de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico del Consejo Económico-Administrativo Municipal de Oviedo, publicado en el BOPA de fecha 22 de enero del mismo año.

En dicha normativa se recoge exhaustivamente la razón de ser o de la existencia del servicio y de los objetos principales del mismo.

DATOS GENERALES DEL SERVICIO

A) Medios personales y humanos. (Referidos a 31 de diciembre de 2013)

El Consejo Económico-Administrativo es un órgano colegiado compuesto por un Presidente y dos vocales, de los cuales uno de ellos realiza funciones de Secretario del Órgano.

ÓRGANO COLEGIADO:

PRESIDENTE: José Javier Martín de Pablo (Interventor Adjunto-Funcionario de habilitación nacional) (En situación de baja laboral desde julio de 2013)

SECRETARIO-VOCAL: Germán Quintana Rodríguez (Técnico de Administración general)

VOCAL: Jenaro Palacio Caicoya (Técnico de Administración General)

Además se encuentran adscrito del Consejo las siguientes personas:

PERSONAL ADMINISTRATIVO DE DESPACHO:

Auxiliar Administrativo:

Natalia González González

- B) Medios materiales y técnicos:
 - No existe en el propio Consejo Económico un inventario valorado de bienes municipales afectos al mismo. En su caso debe solicitarse a los Servicios Económicos Municipales.
 - . De manera global los bienes de inmovilizado principales que constituyan el equipamiento del servicio son los siguientes:

Locales: Local sitio en la planta primera de la Plaza de Alfonso II. El Casto, num. 3 de Oviedo, en régimen de arrendamiento por parte del Ayuntamiento a partir del 1 de junio de 2012.

Equipos informáticos: Se dispone de 9 ordenadores de los cuales 3 de ellos son meras terminales del equipo central del Ayuntamiento, y del resto menos uno, son PC`s, teniendo tres de ellos más de cinco años. Además se dispone de cuatro impresoras, escáner y demás periféricos necesarios para su funcionamiento.

Mobiliario: Se procedió en el año 2005 a la adquisición centralizada de los muebles del Órgano, lo que deberá figurar en el correspondiente expediente que se tramitó a tal fin. En resumen se corresponden con las correspondientes mesas, sillas y armarios que utiliza el personal.

No se dispone de otros activos: maquinaria, elementos de transporte, etc.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Actividades principales:

Las definidas en el articulo 1 del Reglamento Orgánico de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Consejo Económico-Administrativo Municipal de Oviedo, publicado en el BOPA de fecha 22 de enero de 2005.

Función de resolución del las reclamaciones económico-administrativas.

Función Consultiva mediante la elaboración de estudios y propuestas en materia tributaria.

Dictamen De los Proyectos de Ordenanzas Fiscales.

Actividades complementarias:

Las funciones propias de tramitación de expedientes administrativos con los distintos Servicios Municipales.

ORGANIGRAMA Y DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL POR ACTIVIDADES CON INDICACIÓN DE LAS DISTINTAS CATEGORÍAS:

El Consejo Económico-Administrativo como órgano colegiado compuesto por el Presidente y dos vocales, de los cuales uno de ellos realiza las funciones de Secretario del Órgano, realiza las funciones citadas anteriormente.

PRESIDENTE: José Javier Martín de Pablo (Interventor Adjunto Funcionario de habilitación nacional)

SECRETARIO-VOCAL: Germán Quintana Rodríguez (Técnico de Administración general)

VOCAL: Jenaro Palacio Caicoya (Técnico de administración General)

Además de lo anterior el siguiente personal realiza funciones a este respecto:

Auxiliar Administrativo:

Natalia González González: Tramites de la Secretaria del Órgano y de mecanografiado de ponencias y resoluciones.

NÚMERO DE ACTUACIONES REALIZADAS EN EL AÑO 2013

Durante el ejercicio 2013 se han instruido 295 nuevas reclamaciones económico-administrativas.

Se ha evacuado el dictamen preceptivo de los Proyectos de Ordenanzas Fiscales.

No se ha requerido del Consejo durante el ejercicio la Función Consultiva consistente en la elaboración de estudios y propuestas en materia tributaria a solicitud de los órganos de Gobierno Municipal.

El Presidente, P.S.

Fdo. Jenaro Palacio Caícoya